

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 23 DE NOVIEMBRE DE 1970

NÚM. 264

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Ministerio de Educación y Ciencia

CONTRATACION Y CREDITOS

ANUNCIO

Esta Subsecretaría anuncia subasta pública, que se celebrará el día 2 de diciembre de 1970, a las diez horas, en la Sala de Licitadores de la Sección de Contratación y Créditos de este Ministerio, Alcalá, número 34, planta quinta, para las obras que a continuación se indican, y que han sido declaradas de urgencia por O. M. de 13 de noviembre de 1970, a los efectos del punto dos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Construcción de edificio para Colegio Mayor «San Isidoro», de León.

Presupuesto de contrata: 23.112.734 pesetas.

Plazo de ejecución: 13 meses. Las obras se iniciarán el 5-12-70.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto anterior.

El proyecto completo y los Pliegos de Condiciones están de manifiesto en la Sección de Contratación y Créditos, Alcalá, número 34, planta quinta, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, también cerrado, la documentación correspondiente y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación y Orden Ministerial de 10 de mayo de 1968 (*Boletín Oficial del Estado* del 18).

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., vecino de, provincia de, con domicilio en núm., enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta pública de las obras de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto hace constar que conoce también el proyecto y pliego de condiciones que sirven de base a esta convocatoria, y se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas».)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean los fijados como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de procedencia nacional.

(Fecha y firma del proponente)

A partir del día 18 de noviembre de 1970, a las diez de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 28 de noviembre de 1970, a la una de la tarde, debiendo ser presentada durante las horas hábiles en el Registro General del Departamento, calle de Alcalá, número 34.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día, hora y lugar indicados al principio de este anuncio.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, abono de gastos de inserción de este anuncio y demás detalles concernientes a la celebración de la subasta pública y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en los sitios indicados.

Madrid, 14 de noviembre de 1970.—
 El Secretario, Ricardo Díez.

6021 Núm. 3937.—594,00 ptas.

Administración Provincial

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización D. José Valladares Rodríguez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Toreno, para realizar dos cruces con zanja de 5 m. cada uno, en el Km. 1, 2 y 3, C. V. Toreno a Vega de Espinareda; ocupando 2.307 m. de zanja en la cuneta de la margen derecha, 7 m. zona colindante izquierda, y 38 m. zona de servidumbre derecha e igual en la izquierda, las zanjas tendrán 0,50 m. de anchura y 0,90 m. profundidad, para colocación tuberías para el abastecimiento de agua a Tombrio de Abajo.

León, 12 de noviembre de 1970.—El Presidente Acctal., Florentino Argüello.

5994 Núm. 3931.—143,00 ptas.

SECCION DE MINAS

Por el Ingeniero Jefe Accidental de la Sección de Minas, de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León, han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Núm.	Nombre del permiso	Has.	Mineral	Término municipal	Interesado	Fecha de otorgamiento
13.446	FEMAPRO 13.ª	358	Talco	Puebla de Lillo	D. Manuel-Lázaro Rodríguez Martínez	13-11-70
13.478	FEMAPRO 14	161	Id.	Id.	Id.	13-11-70

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería. León, 13 de noviembre de 1970.—El Ingeniero Jefe Accidental de la Sección de Minas, Juan José Olliden.

5918

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Dirección General de Colonización y Ordenación Rural
Servicio Nacional de Concentración Parcelaria
y Ordenación Rural

A V I S O

Se pone en conocimiento de los propietarios de la zona de concentración parcelaria de Santa María del Páramo (León), que como consecuencia de la realización de ciertas obras de acequias y desagües en esa zona, ha sido preciso introducir algunos cambios en el emplazamiento de determinadas fincas.

En el Ayuntamiento de Santa María del Páramo, están expuestos los planos con las rectificaciones aludidas para que pueda ser examinado por los propietarios a quienes afecta esta reforma. En la Delegación de León se les podrá informar de cualquier duda que tuvieren.

Se concede a los propietarios afectados, un plazo de diez días, contados a partir de de la publicación de este aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que puedan alegar lo que estimen pertinente en cuanto a estas modificaciones.

No conociéndose el domicilio de alguno de los afectados, se relacionan todos aquellos a quienes afecta esta modificación, a fin de que la notificación surta los efectos legales.

Los propietarios afectados son:

- Alegre Ferrero, Froilán
- Alegre Ferrero, Rafael
- Alonso del Egado, Genadio
- Alonso Menéndez, Manuel
- Alvarez Simón, Beremundo
- Amez López, Pedro
- Amez Quintanilla, Herminio
- Amez Tagarro, Graciano
- Amez Vázquez, Piedad
- Aparicio Valle, Laudelina
- Berjón Carbajo, María
- Berjón Juan, Maximino
- Cabello Prieto, Robustiano
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León
- Carbajal Tagarro, Presentación
- Carbajo del Egado, Blas
- Carrasco Cela, José
- Casado Casado, Lutgarda-Antonia
- Casado Sastre, Cirilo
- Castellanos Grande, Anastasio
- Chamorro Carmón, Manuel
- Egado de Paz, Fernando
- Egado de Paz, Severiano
- Fernández Grande, León
- Ferrero Curto, Olegario
- Ferrero Chamorro, Marceliano
- Ferrero de Paz, María del Pilar
- Fidalgo Prieto, Rosenda
- Francisco Franco, Bienvenida
- Francisco López, Antonia
- Franco Franco, Fabriciano
- García Castellanos, Quintiliano
- García Grande, Leonides
- Garmón Francisco, Laura
- González Carreño, Raquel
- Gutiérrez Amez, Hermosinda

- López Rodríguez, Agustín
- Martínez Santiago, Maximina
- Martínez Tagarro, Emigdio
- Mayo Alegre, Alejandra
- Mayo Franco, Francisco
- Mayo García, Martina
- Mayo de Paz, Federico y hermano
- Miguélez Martínez, Jesús
- Murciego Marcos, Dámaso
- Paz Diez, José y hermanos
- Paz y Paz, Gertrudis
- Paz Rodríguez, Manuel
- Pérez Cabero, Guadalupe
- Prieto Carreño, Froilán
- Prieto Casado, Francisco
- Prieto González, Dionisio
- Prieto González, Teresa
- Prieto Trapote, Elvira
- Prieto Trapote, José
- Prieto Trapote, Miguel
- Redondo Vázquez, Manuel
- Rodríguez Amez, Segismundo
- Rodríguez Martínez, Rafaela
- Rodríguez Quintanilla, Concesa
- Salvador Parrado, Francisca
- Santiago Francisco, Rafaela
- Santiago Grande, Cándido
- Santiago Grande, Hermógenes
- Santos Tagarro, Angel
- Santos Tagarro, Santiago
- Sarmiento González, Bonifacio
- Segurado Sanmartín, Daria
- Tagarro de Paz, Leandro
- Vallinas Núñez, Ramón
- Vázquez Alegre, Albino y hermano
- Vázquez Cuevas, Ignacio y hermano
- Vidal Franco, Elisea
- Ballez Barragán, Leoncio
- Cabero del Pozo, Laudina
- Paz Juan, Bonifacio
- Prieto González, María-Concepción
- Franco Prieto, Eladia
- Franco Prieto, Nicomedes
- Santos Falagán, Héctor

Lo que se comunica para los efectos oportunos.

León, a 9 de noviembre de 1970.—
El Jefe de la Delegación.
5982 Núm. 3915.—660,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
Ardón

Por don José María Martínez-Gallo Guerrero, en nombre y representación de Aridos de Ardón, S. A., se ha solicitado la legalización por carecer de licencia municipal de la actividad de explotación de extracción de áridos en el río Esla de la jurisdicción de este Municipio, con emplazamiento donde llaman la Ermita.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades, Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 y disposiciones complementarias, a fin de que cuantos se consideren afectados de algún modo por dicha actividad, puedan formular por escrito las oportunas reclamaciones

en la Secretaría Municipal, durante el plazo de diez días hábiles.

Ardón, 10 de noviembre de 1970.—
El Alcalde, U. Casado.
5884 Núm. 3870.—143,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Rodiezmo-Villamanín*

En las dependencias municipales de este Ayuntamiento, en Villamanín, se halla depositada una maleta con determinados objetos en su interior la cual cayó de la baca de un coche en la carretera de León-Gijón. Se hará entrega a quien acredite su propiedad, previo abono del presente anuncio.

Villamanín, 11 de noviembre de 1970.—El Alcalde (ilegible).
5908 Núm. 3873.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Riego de la Vega*

Confeccionada la cuenta general del presupuesto extraordinario de las obras de construcción de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, queda de manifiesto al público, en la Secretaría Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, por espacio de quince días, a fin de que durante el expresado plazo y ocho días más, puedan formularse los reparos y observaciones a que haya lugar.

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos número uno del presupuesto ordinario del ejercicio actual, se expone al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Riego de la Vega, 11 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Javier Martínez.
5886 Núm. 3872.—143,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Corbillos de los Oteros*

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio de superávit para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace saber que se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Corbillos de los Oteros, 11 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Fernando Alvarez Roldán.
5885 Núm. 3871.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Cubillas de Rueda*

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace sa-

ber que por D. Félix Población Mañana, se solicita de este Ayuntamiento licencia municipal para instalar un molino de piensos en un local cerrado, de su propiedad, sito en el casco urbano de Sahechores, en la margen izquierda de la carretera LE-211, Km. 31, Hm. 10.

Las personas que lo crean oportuno podrán formular sus reclamaciones, ante este Ayuntamiento, respecto de esta instalación, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cubillas de Rueda, 12 de noviembre de 1970.—El Alcalde, F. Estrada.
5927 Núm. 3887.—132,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Truchas*

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos núm. 1, del presupuesto ordinario del actual ejercicio, se expone al público en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días a efectos de su examen y reclamaciones.

Truchas, a 10 de noviembre de 1970. El Alcalde (ilegible).
5926 Núm. 3888.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Gordoncillo*

Aprobado el expediente de modificación de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario de 1970, se expone al público en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones, por el plazo de quince días.

Gordoncillo, 14 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Agapito Castañeda.
5921 Núm. 3886.—55,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Matallana de Torío*

Debiendo procederse a la Asociación Administrativa de Contribuyentes prevista en el artículo 465 de la vigente Ley de Régimen Local, con motivo de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado en la localidad del Barrio de la Estación y Los Lavaderos, de este Municipio, por el presente se convoca a todos los interesados beneficiados por dichas obras a la reunión que se celebrará en esta Casa Consistorial a las diez horas del día en que se cumplan dieciséis hábiles, contados desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia:

El orden del día será el siguiente:
1.º—Constitución de la mesa provisional.

2.º—Designación de los Delegados por votación, en número no menor de dos y mayor de seis.

3.º—Redacción de los Estatutos por que habrá de regirse la Asociación. Matallana de Torío, 11 de noviembre de 1970.—El Alcalde-Presidente, (ilegible).

5907 Núm. 3865.—165,00 ptas.

Entidades Menores

*Junta Vecinal de
Riofrío*

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia para atender al pago de obligaciones a cargo de esta Junta, se hace público que se halla expuesto por quince días a efectos de oír reclamaciones.

Riofrío, a 7 de noviembre de 1970. 71 Presidente, Francisco Alvarez.

5910 Núm. 3876.—66,00 ptas.

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de Ponferrada*

Don Luis-Alfonso Pazos Calvo, Juez de Primera Instancia núm. uno de esta ciudad de Ponferrada.

Hace público: Que en el expediente de provisión de fondos del Procurador D. Francisco González Martínez, contra sus clientes D.^a Julia, D.^a Visitación y D.^a Maria Rosario Fernández Rodríguez, mayores de edad y vecinas de León, para el cobro de ciento treinta mil pesetas para atender a la tramitación, gastos causados y ejecución de sentencia dictada en autos de interdicto de recobrar a instancia de D. Aurelio Rubio Gómez, también vecino de León, se embargó como de la propiedad de aquéllas y a garantizar dichas cantidades, y se saca a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, los siguientes bienes:

Concesión minera «Celestina» número 6.058 de mineral de carbón, con una superficie de sesenta y cuatro pertenencias, se halla situada en el paraje El Ferradal, término municipal de Igüeña. Su punto de partida es el ángulo Suroeste de la mina Remota número 5.351 (hoy caducada). Desde el citado punto de partida se midieron 600 metros y se colocó la primera estaca en Los Pontones a 400 metros al Sur; la 2.^a en Serrao a 200 metros al Oeste; la 3.^a a 200 metros al Sur; la 4.^a como la anterior en Los Escabalcones a 800 metros al Oeste; la 5.^a en Valdovieco a 800 metros al Norte; la 6.^a en La Devesa a 400 metros al Este; la 7.^a en La Devesa y con 200 metros al Sur, se volvió al punto de partida, quedando así demarcadas sesenta y cuatro pertenencias, que componen una superficie horizontal de seiscientos cuarenta mil metros cuadrados.—Esta concesión minera linda: al Norte, con la concesión «Arrotea» núm. 7.071 y «Vo-

luntad» núm. 8.715; al Este, con «Voluntad» núm. 8.715 y «Bienvenida» núm. 5.980, y al Oeste, con «Arrotea» núm. 7.071. Valorada en 800.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintidós de diciembre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, por la rebaja dicha del veinticinco por ciento, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta. Luis-Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

5985 Núm. 3908.—396,00 ptas.

Juzgado Municipal número Dos de León

Don Manuel Rando López, Secretario del Juzgado Municipal del número dos de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 482 de 1970, seguido contra Sergio Pérez Pinilla, de 36 años, casado, de profesión albañil, natural de Castañeira (Oviedo) y domiciliado en Toulouse (Francia) 12 rue Gatién-Arneult, hijo de Francisco y de Asunción, por daños en accidente de circulación, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio en la que se acordó dar vista al citado penado de la tasación de costas que se inserta a continuación después de practicada la misma por término de tres días.

TASACION DE COSTAS

	Pesetas
Derechos de Registro.....	20
Tramitación derechos dobles y diligencias.....	215
Despachos y exhortos librados..	225
Ejecución.....	30
Pólizas judiciales y reintegro del juicio.....	255
Multa impuesta.....	500
Locomoción del Juzgado Municipal de Oviedo.....	300
	1.545

Importa en total la cantidad de mil quinientas cuarenta y cinco pesetas, correspondiendo abonar al condenado Sergio Pérez Pinilla, la mitad de dichas costas que importan un total de setecientos setenta y dos pesetas con cincuenta céntimos.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo acordado, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por encontrarse el penado en ignorado paradero, visado por el Sr. Juez en León, a die-

ciséis de noviembre de mil novecientos setenta.—El Secretario, Manuel Rando López.—V.º B.º: El Juez Municipal, Siro Fernández.

5981 Núm. 3916.—297,00 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada:

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 498/70, por lesiones, contra José Carneiro Alves, recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente dicen:

«En la ciudad de Ponferrada, a once de noviembre de mil novecientos setenta. Vistos por el Sr. D. Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de este término, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 498 de 1970, en que son partes; el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, de una, David Teixeira Arcanjo, y de otra, José Carneiro Alves, mayor de edad penaf, mineros, portugueses y domiciliados en Matarrosa del Sil, carretera de acceso al barrio de Peñadrada; sobre lesiones, y.

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Carneiro Alves, como autor de la falta de lesiones expresada, a la pena de diez días de arresto menor, e indemnización al perjudicado en mil pesetas, y pago de honorarios médicos y gastos de farmacia en su caso, y a las costas procesales. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Paciano Barrio.—Rubricado.

y para que sirva de notificación al denunciante David Teixeira Arcanjo, hoy en ignorado paradero, expido el presente en Ponferrada, a once de noviembre de mil novecientos setenta.—Lucas Alvarez Marqués. 5901

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción número dos de Ponferrada y su partido en diligencias previas n.º 390/70 sobre daños en accidente de circulación, por medio de la presente se cita al encartado Narciso Mondelo Arias, de 54 años de edad, casado, carpintero, hijo de Domingo y de Laura, natural de San Clodio (Lugo) y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de notificarle el auto de encartamiento y demás diligencias consiguientes, previéndole que de no hacerlo se seguirá el trámite de las actuaciones sin volverle a citar.

Ponferrada, 12 de noviembre de 1970.—El Secretario (ilegible). 5931

Anuncio particular

Fundación Municipal Villafranca de Educación

Anuncio de concurso para la adjudicación de una vivienda

Se ha redactado el Pliego de Condiciones para adjudicar por concurso la planta primera, destinada a vivienda, del edificio en construcción sobre el solar sito en el casco de Villafranca del Bierzo, en la antigua Travesía de la carretera de Madrid a La Cornúa, en la esquina del Callejón del Pino.

La vivienda está definida en el proyecto del Arquitecto de Oviedo don Juan Vallaura, según resulta de sus planos y memoria y en el contrato de ejecución de obra celebrado con don Jesús Alba Quiroga.

Dicho Proyecto, Contrato y Pliego de Condiciones, serán protocolizados en la Notaría de esta villa, de don Eduardo García Duarte, con anterioridad a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y allí podrá ser examinado todo por quienes se propusieran tomar parte en el concurso.

Otros ejemplares del Proyecto del Contrato y del Pliego de Condiciones se encuentran en la Secretaría del Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, y se fijan también en el tablón de anuncios del mismo Ayuntamiento, copias del Contrato y del Pliego y de este anuncio.

El examen en la Notaría y Secretaría del Ayuntamiento habrá de hacerse en horas de oficina.

El precio mínimo y libre de la vivienda de la planta primera, construida, será de novecientos cincuenta mil pesetas, con el posible aumento y demás pagos que constan en el Pliego de Condiciones, en la norma novena.

Podrán participar en el concurso las personas que ejerzan en el casco de Villafranca del Bierzo profesiones liberales o funciones públicas, en uno o en otro caso, poseedores de título universitario y que salvo caso de fallecimiento, se obliguen a habitar la vivienda durante un plazo mínimo de cinco años y no enajenarla en el mismo periodo de tiempo, aunque podrían constituir hipotecas sobre dicho predio.

Lo cual se hace público mediante el presente anuncio, que también se fijará en el tablón de edictos, para que durante ocho días se puedan presentar reclamaciones contra el pliego de condiciones, las que serán resueltas, en su caso, por el Patronato de la Fundación.

Villafranca del Bierzo, 13 de noviembre de 1970.—José Alvarez de Toledo. Benito Paz Peón.—Emilio Fernández. 5983 Núm. 3917.—363,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1970